



VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 21/22, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 262 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. Carlos O. VACCHINA, Leg. 29.029, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en el Módulo Prácticas Pre-Profesionales I (Plan de Estudios 2004) del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1° de septiembre de 2009 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que fueron señaladas por el Comité Evaluador.

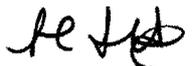
ARTÍCULO 3°.- El Ing. Agr. Vacchina deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ordenanza HCS. N° 12/85 (t.o.1990).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

mae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1091